

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Dirección General de Transporte -DGT-



Incluye

- Fotografía

26 Enero, 2026

Para que el transporte turístico en Antigua Guatemala mejore las condiciones para los usuarios locales y extranjeros, transportistas y la Dirección General de Transporte (DGT) trabajan de la mano para con el objetivo de proteger la vida de la población, prevenir accidentes y brindar un servicio más confiable. Como parte de estas acciones, autoridades de la DGT y portadores de transporte turístico de Antigua Guatemala, Sacatepéquez trabajan de la mano en el cumplimiento de la normativa. El primer paso fue la realización de una reunión entre los sectores.

Durante el encuentro, el director general de Transportes, Mynor González, abordó temas clave orientados a mejorar la seguridad vial y garantizar que las unidades que circulan por las rutas turísticas lo hagan en condiciones óptimas, beneficiando directamente a pasajeros, peatones y demás usuarios de la vía.

Uno de los principales puntos fue la obligatoriedad del Sistema Limitador de Velocidad (SLV) para el transporte de carga, extraurbano y de turismo, conforme a la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial. Se explicó que este reglamento se encuentra vigente desde 2019 y que su correcta implementación permite reducir el exceso de velocidad, una de las principales causas de hechos de tránsito que ponen en riesgo a la población.

Asimismo, se brindó orientación sobre el llenado y la emisión del certificado de funcionalidad mecánica de los buses, documento que garantiza que las unidades se encuentran aptas para circular. El director recomendó que los pilotos porten este certificado, ya que, en caso de un accidente, permite verificar que el vehículo cumplía con las condiciones técnicas necesarias, fortaleciendo la prevención y la transparencia.

Durante la reunión también se informó que se trabaja en reformas al reglamento de la Dirección General de Transportes, las cuales contemplan un capítulo exclusivo para regular de manera más específica el transporte de turismo. Entre las propuestas se incluye ampliar la vigencia de la licencia para operar, de dos años a un período de entre tres y cinco años, lo que brindará mayor certeza y estabilidad al sector, sin descuidar la seguridad de los usuarios.

Finalmente, se indicó a los porteadores que pueden gestionar un código QR como constancia de que su licencia para operar se encuentra en trámite de renovación, herramienta que facilitará la verificación de su estatus y contribuirá a un control más eficiente.

Con estas acciones, la DGT reafirma su compromiso de fortalecer un transporte turístico más seguro, ordenado y confiable, que proteja la vida de la población, mejore la experiencia de quienes visitan el país y contribuya al desarrollo de comunidades más seguras.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS

DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/pasajeros-locales-y-extranjeros-se-benefician-de-coordinacion-de-acciones-para-mejorar>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-transporte-dgt>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Q60joyTbfY22iNRCeHnOlcBoSzOIDcAl>